



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de enero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2021-00290-00

Para continuar la audiencia de Instrucción y Juzgamientos (Art. 373 CGP), el Juzgado procede a señalar fecha y hora para el día **17 DE ABRIL DE 2023, A LAS 9:30 a.m.**, vía virtual.

Dentro de la misma, se escuchará a la perito MARY LUZ MEJÍA, quien presentó el trabajo pericial. La parte actora deberá informarle sobre la fecha señalada. De igual manera, se llevará a cabo las demás etapas procesales.

La inasistencia de alguna de las partes a la audiencia programada, acarreará las sanciones procesales y pecuniarias establecidas en los numerales 3º y 4º del artículo antes enunciado.

Se advierte a los apoderados y partes que estarán en la audiencia, que deberán **suministrar el correo electrónico** de los participantes a la misma, para enviar el enlace que les permitirá ingresar; con la debida anticipación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2e8b14bf37ec9a1bc85773f38f935f84a6737694187e8573987d1c97948a6a9**

Documento generado en 20/01/2023 12:17:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>